



Contrato de servicios de implantación de un sistema de gestión de la energía en el Metropolitano de Granada. T-MG6087/OSV0

Informe del Comité Técnico

El objeto del presente informe la valoración, utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de implantación de un sistema de gestión de la energía en el Metropolitano de Granada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 1/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INDICE

1. Antecedentes 3
2. Análisis del PCAP 3
3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos 4

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 2/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 8 de marzo de 2023, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de implantación de un sistema de gestión de la energía en el Metropolitano de Granada”, que se compone de las siguientes personas:

- Guillermo Ingelmo Cordero
- Miguel Ángel Zarco Garrido

El 24 de abril de 2023, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de las personas licitadoras admitidas (SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y AUTOMÁTICA GENERAL S.A. y CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L.) y acordó hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Es objeto del presente informe la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor conforme a lo previsto en el PCAP.

2. Análisis del PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

“...

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

En primer lugar, se destaca que son de obligado cumplimiento las prescripciones que establezca el PPT del contrato. Las ofertas que no cumplan esta condición serán desestimadas.

Los criterios evaluables mediante juicio de valor serán desarrollados en el orden que se describe en este apartado en un máximo de 60 páginas. No se admitirá ni valorará documentación complementaria. Con el fin de facilitar la lectura y valoración de la propuesta técnica se usará un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y un interlineado sencillo. Deberá evitarse el uso de marca de agua sobre el texto que dificulta su lectura.

Los criterios evaluables mediante juicio de valor son los siguientes, conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT):

- 1. Calidad técnica de la propuesta presentada:** *Se valorará la proposición, descripción de las características técnicas del software, hardware y equipos a suministrar, adecuación de la propuesta a los requerimientos de proyecto, compatibilidad con el entorno físico y operacional en el que se va a desarrollar, coordinación con otros intervinientes, modelos de informes a generar. Se puntuará con un máximo de **40 puntos**.*
- 2. Metodología para la realización del trabajo:** *Metodología a emplear y descripción de los procesos, medios materiales y humanos, programación de detalle de las fases de los trabajos. Se puntuará con un máximo de **30 puntos**.*
- 3. Mantenimiento, seguridad, soporte y formación:** *Plan de mantenimiento y soporte ante incidencias, gestión de la seguridad de la información, medios y metodología para su cumplimiento, plan de formación de uso al personal del metropolitano. Se puntuará con un máximo de **30 puntos**.*

Dentro de cada apartado se asignará la puntuación teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- *Propuesta óptima: 100% puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de alta calidad técnica y muy conveniente para la actuación. Comparativamente es de las de mayor calidad entre las presentadas.*

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 3/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- *Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad técnica y conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. Comparativamente otra/s persona/s licitadora/s la mejoran.*
- *Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas.*
- *Propuesta insuficiente: 25% de la puntuación máxima: La propuesta de la personas licitadora es de calidad técnica baja aunque cubre las necesidades mínimas necesarias para la actuación.*
- *Propuesta nula: 0% de la puntuación máxima. La persona licitadora no presenta propuesta técnica o es de calidad técnica muy baja con grandes carencias.*

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 50 puntos

...”

3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos

En primer lugar indicar que las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos cumplen con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

A continuación y siguiendo la forma de valoración indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se valora la proposición presentada y la puntuación asignada a cada criterio.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 4/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y AUTOMÁTICA GENERAL S.A.		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L.	
1. Calidad técnica de la propuesta presentada: <i>Se valorará la proposición, descripción de las características técnicas del software, hardware y equipos a suministrar, adecuación de la propuesta a los requerimientos de proyecto, compatibilidad con el entorno físico y operacional en el que se va a desarrollar, coordinación con otros intervinientes, modelos de informes a generar. Se puntuará con un máximo de 40 puntos</i>		1. Calidad técnica de la propuesta presentada:		1. Calidad técnica de la propuesta presentada:	
Ponderación	Puntuación	Evaluación	Puntuación	Evaluación	Puntuación
<i>Propuesta óptima: 100% puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de alta calidad técnica y muy conveniente para la actuación. Comparativamente es de las de mayor calidad entre las presentadas.</i>	40 puntos	Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas. El licitador presenta el software, el hardware y los informes a generar sin aportar información sobre la compatibilidad con el entorno ni la coordinación con otros intervinientes).	20 puntos	Propuesta óptima: 100% puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de alta calidad técnica y muy conveniente para la actuación. Comparativamente es de las de mayor calidad entre las presentadas).	40 puntos
<i>Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad técnica y conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. Comparativamente otra/s persona/s licitadora/s la mejoran.</i>	30 puntos				

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 5/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<i>Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas.</i>	20 puntos				
<i>Propuesta insuficiente: 25% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica baja aunque cubre las necesidades mínimas necesarias para la actuación.</i>	10 puntos				
<i>Propuesta nula: 0% de la puntuación máxima. La persona licitadora no presenta propuesta técnica o es de calidad técnica muy baja con grandes carencias.</i>	0 puntos				
2. Metodología para la realización del trabajo: <i>Metodología a emplear y descripción de los procesos, medios materiales y humanos, programación de detalle de las fases de los trabajos. Se puntuará con un máximo de 30 puntos.</i>		2. Metodología para la realización del trabajo:		2. Metodología para la realización del trabajo:	
<i>Ponderación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Propuesta óptima: 100% puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de alta calidad técnica y muy conveniente para la actuación. Comparativamente es de las de mayor calidad entre las presentadas.</i>	30 puntos	Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas. Se describen de manera somera la metodología y los procesos sin describir los medios materiales necesarios).	15 puntos	Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad técnica y conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. La descripción de los medios humanos es escasa y la programación de los trabajos no detalla las tareas previas, las pruebas, la calidad así como la forma-	22,5 puntos
<i>Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad técnica y</i>	22,5 puntos				

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 6/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<i>conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. Comparativamente otra/s persona/s licitadora/s la mejoran.</i>				<i>ción).</i>	
<i>Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas.</i>	<i>15 puntos</i>				
<i>Propuesta insuficiente: 25% de la puntuación máxima: La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica baja aunque cubre las necesidades mínimas necesarias para la actuación.</i>	<i>7,5 puntos</i>				
<i>Propuesta nula: 0% de la puntuación máxima. La persona licitadora no presenta propuesta técnica o es de calidad técnica muy baja con grandes carencias.</i>	<i>0 puntos</i>				
3. Mantenimiento, seguridad, soporte y formación: Plan de mantenimiento y soporte ante incidencias, gestión de la seguridad de la información, medios y metodología para su cumplimiento, plan de formación de uso al personal del metropolitano. Se puntuará con un máximo de 30 puntos.		3. Mantenimiento, seguridad, soporte y formación:		3. Mantenimiento, seguridad, soporte y formación:	
<i>Ponderación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Propuesta óptima: 100% puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de alta calidad técnica y</i>	<i>30 puntos</i>	<i>Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica</i>	<i>15 puntos</i>	<i>Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. (La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad</i>	<i>22,5 puntos</i>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 7/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<i>muy conveniente para la actuación. Comparativamente es de las de mayor calidad entre las presentadas.</i>		<i>ca suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas. El plan de mantenimiento no queda definido en el documento).</i>	<i>técnica y conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. La memoria presentada repite en este capítulo la metodología para la realización del trabajo y el apartado 4.2.4 en el que se tratan las incidencias no está desarrollado).</i>	
<i>Propuesta buena: 75% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de buena calidad técnica y conveniente para la actuación, aunque podría mejorarse. Comparativamente otra/s persona/s licitadora/s la mejoran.</i>	22,5 puntos			
<i>Propuesta suficiente: 50% de la puntuación máxima. La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica suficiente y cubre las necesidades estándar exigidas.</i>	15 puntos			
<i>Propuesta insuficiente: 25% de la puntuación máxima: La propuesta de la persona licitadora es de calidad técnica baja aunque cubre las necesidades mínimas necesarias para la actuación.</i>	7,5 puntos			
<i>Propuesta nula: 0% de la puntuación máxima. La persona licitadora no presenta propuesta técnica o es de calidad técnica muy baja con grandes carencias.</i>	0 puntos			

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 8/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y AUTOMÁTICA GENERAL S.A.	VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L.
CONCEPTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
<i>1. Calidad técnica de la propuesta presentada</i>	<i>40 puntos</i>	20	40
<i>2. Metodología para la realización del trabajo</i>	<i>30 puntos</i>	15	22,5
<i>3. Mantenimiento, seguridad, soporte y formación</i>	<i>30 puntos</i>	15	22,5
SUMA	100 Puntos	50 Puntos	85 Puntos

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 9/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de lo anterior, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el proceso de licitación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor es:

- SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y AUTOMÁTICA GENERAL S.A.: 50 puntos (PT=50)
- CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L.: 85 puntos (PT=85).

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

Miguel Zarco Garrido.

Guillermo Ingelmo Cordero

Gerente de actuaciones.

Técnico Especialista en Instalaciones

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	08/05/2023	PÁGINA 10/10
	GUILLERMO INGELMO CORDERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR4MUL8626D93P2CGJ96AF8W9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	